

Deo lo sobre dicho en la dicha puertta siete  
meses a medio de la dicha moneda

vii 2<sup>o</sup>

Despues de esto miércoles nueve dias del  
dicho mes de octubre el dicho mayor domo dio  
pago a dicho castaño por una assata patala  
puertta de portal con su llave anqueta. con mes de  
la dicha moneda

l 1 2

cuarto dio pago el dicho mayor domo por  
beal de maderes para asentar la dicha  
puertta tres meses de la dicha moneda

v 2

cuarto dio pago el dicho mayor domo a abayn  
por el pago de unos para asentar el dicho ma  
yordomo de la dicha puertta tres meses de la dicha mo  
neda

iii 2

cuarto dio pago el dicho mayor domo a  
ferrador trescientos e setenta e tres meses de la  
dicha moneda por el cargo del dicho mayor domo de la pu  
erta del dicho castaño los dichos meses fueron ma  
yordomo de la obra en una fecha por el dicho  
castaño e con el dicho mayor domo de octubre de  
los dichos se otorgo por pagar

iii lxxv 2

cuarto dio pago el dicho mayor domo a de villa  
esaua algrato por el cargo de algunos para  
la obra de la casa de la capta de fusoria  
por el dicho mayor domo e con el dicho mayor domo de la  
moneda de los dichos se otorgo por pagar

lx 2

cuarto dio pago el dicho mayor domo por medio del  
dena de maderes tres meses de la dicha moneda

iii 2

Despues de esto viernes once dias del dicho  
mes de octubre el dicho mayor domo dio pago  
a una de mojata maestre alabro en la dicha obra  
diez e ocho meses de la dicha moneda

xviii 2

cuarto dio pago el dicho mayor domo a un  
quero a manabr e a andara en la dicha obra  
dos meses de la dicha moneda

xv 2

9 999 y iii